ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 2 DEL CONTRATO Nro. 391 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	30,46 %
DESDE:	01/07/2026	HASTA:	31/07/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	30,77 %

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES, AUTORIZACIONES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, AUDITORÍA MÉDICA Y ENVÍOS			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28/05/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2026	
CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.349.556-7
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		CARGO:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ESE HUS	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO		CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS	
VALOR INICIAL:	$ 4.020.336.405		VALOR FINAL:	$ 4.020.336.405	
FECHA DE INICIO:	01/06/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	818	19/05/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 4.020.336.405
RP	1220	29/05/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 4.020.336.405

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-45-101090838	CUMPLIMIENTO	$402.033.640,50	28/05/26	28/05/26	15/06/27	01/06/26
			PRESTACIONES SOCIALES	$1.206.100.921,50			15/12/29	
			CALIDAD DEL SERVICIO	$804.067.281			15/06/27	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101073454	RCE	$875.452.500	28/05/26	28/05/26	15/12/26	01/06/26

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

	PRIMERA: ACLARAR que el plazo de ejecución establecido en la cláusula TERCERA – PLAZO, corresponde al siguiente: "El plazo de ejecución será **DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, como lo son, la suscripción del acta de inicio, la expedición del registro		

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA Nro. 01 ACLARACION AL CONTRATO 391 DE 2026	presupuestal y aprobación de las pólizas por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la **ESE HUS".** **SEGUDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la firma de las partes. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **CUARTA: FIRMA ELECTRONICA:** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08/26

VALOR ADICIONADO:	$ 0	**VALOR DISMINUIDO:**		$ 0	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	**FECHA DE REINICIO:**	NA	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	NA

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 4.020.336.405
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.020.336.405

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FAS954	24/07/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026	**$ 618.513.293**	**$ 3.401.823.112**
FAS956	31/07/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	**$ 618.513.293**	**$ 2.783.309.819**
				VALOR A PAGAR:	**$ 618.513.293**
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.237.026.586**
				SALDO DEL CONTRATO:	**$ 2.783.309.819**

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111	Auxiliares de Facturación (Liquidadores)	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	46
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
41	GARNICA PEDROZO SARA YULIETH	1.096.063.831		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
42	BAUTISTA SEPULVEDA SANDRA YOLIMA	1.098.648.167		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
43	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
44	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
45	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
46	BAUTISTA CABALLERO JENNY KATHERINE	1.098.623.422		15 AL 17 DE JULIO DE 2026	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
50	AYALA SERRANO MARIA LILIANA	63.447.175		27 AL 31 DE JULIO DE 2026	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
52	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
53	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
54	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
55	JIMENEZ ROMERO ANLLI YORLEY	1.002.276.884		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
56	RAMIREZ MARTINEZ MYRIAM LIZETH	1.100.960.975		29 AL 31 DE JULIO DE 2026	
57	CACERES BUENO EDILSON	13.873.884	Auxiliares de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	28
58	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
59	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
60	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
61	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
62	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
63	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
64	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
65	VELANDIA RUEDA EDWARD ALBERTO	1.098.672.106		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
66	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
67	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
68	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
69	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
70	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
71	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
72	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 03 DE JULIO DE 2026	
73	MUÑOZ RUEDA MARIA ALEJANDRA	1.096.539.042		14 AL 31 DE JULIO DE 2026	
74	GUTIERREZ CORREA MARYIN SHIRLEY	1.095.590.160		17 AL 31 DE JULIO DE 2026	
75	CADENA PEDROZO LUZ ADRIANA	1.095.304.776		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
76	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
77	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
78	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
79	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
80	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
81	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
82	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
83	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
84	MALDONADO MIGUEL	1.098.804.369		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
85	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	17
86	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
87	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
88	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
89	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
90	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
91	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
92	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
93	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
94	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
95	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
96	GUAUQUE PAREDES JOHANA	1.098.706.048		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
97	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
98	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
99	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
100	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
101	ACERO GALVIS JEIFER STIVENS	1.007.189.085		08 AL 31 DE JULIO DE 2026	
102	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	3
103	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
104	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
105	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	4
106	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
107	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
108	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
109	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	11
110	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
111	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
112	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
113	DIAZ GOMEZ JUAN FELIPE	1.098.644.426		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
114	GARCIA PABON SALMA NAIARA	1.115.724.739		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
115	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
116	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
117	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
118	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
119	BONILLA MARTINEZ CAMILA ANDREA	1.005.330.831		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
120	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	4
121	DIAZ CAMACHO JHOAN SEBASTIAN	1.096.065.641		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
122	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
123	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	$ 0
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$ 0

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, viene cumpliendo a cabalidad el Objeto "Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ESE HUS como una gestión integral para admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos" del Contrato Nro. 391 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del PRIMERO (01) al TREINTA Y UN (31) del mes de JULIO del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. Clausula QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 7: El contratista se hace responsable pecuniariamente por las glosas aceptadas de tipo administrativo que resulten del análisis de posible responsabilidad y que, se generan por su causa).

Se expide en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER JURÍDICA

Revisó: **JAVIER ANDRES. ZARATE CAICEDO**
Profesional Universitario Facturación – ESE HUS

Proyectó: **SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ**
Apoyo Nivel Profesional – Sortesalud

21 AGO 2026

RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 2:09pm **Firma:**

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO EVALUADO

ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, entrega un (1) CD las cuales contienen la siguiente información:

- informes detallados según lo pactado contractualmente, donde incluye los subprocesos básicos de facturación.
- Medios de producción, recurso humano, parafiscales, informe de facturación, admisiones, indicadores, ingresos, egresos, notas crédito, facturas anuladas, pagares, pendiente por radicar en cartera, autorizaciones, auditoria médica y refacturación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Novedades y cambios de personal

RECURSO HUMANO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111	Auxiliares de Facturación (Liquidadores)	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	46
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
41	GARNICA PEDROZO SARA YULIETH	1.096.063.831		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
42	BAUTISTA SEPULVEDA SANDRA YOLIMA	1.098.648.167		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
43	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
44	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
45	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
46	BAUTISTA CABALLERO JENNY KATHERINE	1.098.623.422		15 AL 17 DE JULIO DE 2026	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
50	AYALA SERRANO MARIA LILIANA	63.447.175		27 AL 31 DE JULIO DE 2026	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
52	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
53	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
54	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
55	JIMENEZ ROMERO ANLLI YORLEY	1.002.276.884		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
56	RAMIREZ MARTINEZ MYRIAM LIZETH	1.100.960.975		29 AL 31 DE JULIO DE 2026	
57	CACERES BUENO EDILSON	13.873.884		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
58	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
59	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
60	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
61	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
62	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
63	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
64	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
65	VELANDIA RUEDA EDWARD ALBERTO	1.098.672.106		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
66	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
67	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
68	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
69	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
70	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120	Auxiliares de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	28
71	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
72	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 03 DE JULIO DE 2026	
73	MUÑOZ RUEDA MARIA ALEJANDRA	1.096.539.042		14 AL 31 DE JULIO DE 2026	
74	GUTIERREZ CORREA MARYIN SHIRLEY	1.095.590.160		17 AL 31 DE JULIO DE 2026	
75	CADENA PEDROZO LUZ ADRIANA	1.095.304.776		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
76	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
77	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
78	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
79	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
80	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
81	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
82	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
83	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
84	MALDONADO MIGUEL	1.098.804.369		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
85	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	17
86	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
87	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
88	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
89	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
90	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
91	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
92	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
93	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
94	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
95	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
96	GUAUQUE PAREDES JOHANA	1.098.706.048		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
97	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
98	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
99	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
100	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
101	ACERO GALVIS JEIFER STIVENS	1.007.189.085		08 AL 31 DE JULIO DE 2026	
102	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	3
103	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
104	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
105	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	4
106	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
107	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
108	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
109	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	11
110	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
111	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
112	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
113	DIAZ GOMEZ JUAN FELIPE	1.098.644.426		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
114	GARCIA PABON SALMA NAIARA	1.115.724.739		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
115	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
116	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
117	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
118	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
119	BONILLA MARTINEZ CAMILA ANDREA	1.005.330.831		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
120	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE JULIO DE 2026	4
121	DIAZ CAMACHO JHOAN SEBASTIAN	1.096.065.641		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
122	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	
123	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

REFACTURACIÓN

El periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio, a partir del seguimiento a las devoluciones entregadas para proceso de refacturación; la gestión realizada es:

Tabla. Estado de refacturación en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2026.

ENTREGADA POR	CANT	VALOR FACTURA
PENDIENTE REFACTURAR	**64**	**$88.380.787**
AUD-1130-2026	33	$30.419.537
AUD-1133-2026	4	$19.073.236
AUD-1131-2026	1	$16.430.025
AUD-1119-2026	1	$6.882.070
AUD-1116-202	3	$4.638.600
AUD-1128-2026	1	$4.557.805

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

ENTREGADA POR	CANT	VALOR FACTURA
PENDIENTE REFACTURAR	**64**	**$88.380.787**
AUD-1127-2026	5	$2.620.727
AUD-1129-2026	4	$1.920.251
AUD-1132-2026	3	$554.500
AUD-1122-2026	3	$521.636
AUD-1123-2026	2	$377.500
AUD-1117-2026	2	$234.600
AUD-1120-2026	1	$75.400
AUD-1134-2026	1	$74.900
REFACTURADA	**97**	**$336.439.609**
AUD-1121-2026	90	$311.113.797
AUD-1119-2026	1	$12.384.213
AUD-1122-2026	1	$9.097.450
AUD-1116-202	5	$3.844.149
Total general	**161**	**$424.820.396**

A continuación, se presenta tabla de lo conciliado con el área contable en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2026.

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
01	U220192	FAMISANAR EPS CONTRIBUTIVO	204.600	0	204.600
	U220621	MUTUAL SER ESS EPSS CONTRIBUTIVO	82.261.571	82.247.559	14.012
03	C220016	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO	9.773.252	9.664.652	108.600
	U220182	FAMISANAR EPS SUBSIDIADO	1.238.783	0	1.238.783
	U220251	MUTUAL SER EPS SUBSIDIADO	68.784.385	68.143.785	640.600
10	U220281	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	113.273.168	0	113.273.168
	C260021	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	10.777.933	0	10.777.933
	C260031	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 ONCOLOGIA	23.494.294	0	23.494.294
	C250131	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 ONCOLOGIA	111.104.673	0	111.104.673
	C260032	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 ONCOLOGIA	131.457.175	0	131.457.175
14	R230091	ADRES ACCIDENTES DE TRANSITO	49.136.749	12.000.025	37.136.724
	R230251	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT	1.450.000	1.202.000	248.000
	U220092	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT - UVT	8.512.600	7.299.533	1.213.067
	U220291	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	642.060.692	34.072.368	607.988.324
	U220073	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT UVB	1.819.400	2.889.036	-1.069.636
	U220102	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT - UVT	32.038.192	0	32.038.192
	U220093	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT UVB	23.070.728	0	23.070.728
	U220154	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT UVB	20.488.167	3.761.200	16.726.967
	U220104	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT UVB	147.000	8.625.928	-8.478.928
	U220083	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. SOAT UVB	1.391.600	0	1.391.600
	U220072	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT - UVT	8.839.701	0	8.839.701
	U220133	SEGUROS LA EQUIDAD SOAT UVB	5.982.930	0	5.982.930
	U220144	SEGUROS LA EQUIDAD	4.723.800	4.723.800	0
	R230011	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT UVB	12.145.100	0	12.145.100
	U220293	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	2.726.500	0	2.726.500
	U220091	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT UVB	0	2.047.012	-2.047.012
15	U220292	ADRES-EVENTOS CATASTROFICOS	25.398.081	0	25.398.081
Total general			**1.392.301.074**	**236.676.898**	**1.155.624.176**

NOTA: Es de aclarar que, las facturas refacturadas de vigencias anteriores no afectan la cuenta contable de refacturación; en tanto, lo refacturado de la vigencia actual, incide en el dato de ventas y es lo que se concilia.

INGRESOS ABIERTOS

Entre el 01 al 31 DE JULIO de 2026, se registran 665 ingresos abiertos por valor de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 9.154.606.859). De los cuales, 469 corresponden a ingresos de usuarios hospitalizados y, 196 son ingresos que, ya cuentan con fecha de egreso, por valor de CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 4.039.162.023).

LIQUIDADOR	ESTADO	CANT	VALOR
CAMILO ERNESTO AVELLA MARQUEZ	EGRESADO	15	265.026.950
JERLY JOHANA GRANADOS OROZCO	EGRESADO	20	642.261.589
KARENN DANIELA ESPINEL GRANADOS	EGRESADO	1	94.824.106
MARIA FERNANDA CORZO HERNANDEZ	EGRESADO	25	376.552.228
MARIA ISABEL TEJADA OSORIO	EGRESADO	1	44.696.029
MARIA JOSE CRUCES AYALA	EGRESADO	20	224.955.914
MARIA VICTORIA BETANCOURT FIGUEROA	EGRESADO	6	247.270.667
MARISOL DUARTE MURILLO	EGRESADO	21	625.657.904
NECKXY ZARAY ESPITIA PONGUTA	EGRESADO	5	37.265.826
KARINE ANDREA ROJAS LEMUS	EGRESADO	7	88.651.540
YINETH ROA LEAL	EGRESADO	1	21.377.452
WILDER ALBERTO SANCHEZ MORANTES	EGRESADO	10	106.071.907
LILIANA PATRICIA BELTRAN PEÑUELA	EGRESADO	6	62.703.538
MARIA ANTONIA CONDE	EGRESADO	4	93.376.338
MARGGI RAMIREZ RANGEL	EGRESADO	14	446.810.438
FLOR MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	EGRESADO	3	59.339.629
YESENIA PAOLA ZAFRA CARREÑO	EGRESADO	16	382.079.670
SARA ISABEL JOLIANIS SANCHEZ	EGRESADO	5	20.832.614
JULIETH TATIANA BARRERA ANGARITA	EGRESADO	3	74.106.228
DIANA MARCELA DUARTE CHAPARRO	EGRESADO	5	108.502.983
ANDREA STEFANIA AMADO DURAN	EGRESADO	1	7.508.330
JEIDY SULIANA ARISTIZABAL TORRES	EGRESADO	7	9.290.143
SUBTOTAL EGRESO	**EGRESADO**	**196**	**4.039.162.023**
HOSPITALIZADO	**HOSPITALIZADO**	**469**	**5.115.444.837**
Total general		**665**	**9.154.606.859**

Teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en el proceso de cierre de los ingresos, las cuales obedecen a factores externos al área de Facturación. Dichas situaciones han impactado directamente en la oportunidad y eficiencia del proceso, generando retrasos que se detallan a continuación:

- **Cargue de Material de Osteosíntesis:** Se han identificado inconvenientes en el cargue oportuno y correcto del material de osteosíntesis, lo cual ha impedido la consolidación completa de la información necesaria para la facturación de ciertos procedimientos.

- **Parametrización de Contratos UVB y UVT:** El área de sistemas ha tenido retrasos en la parametrización adecuada de los contratos bajo las modalidades UVB y UVT. Esta situación ha dificultado la asignación correcta de tarifas y la generación de facturas conforme a los convenios establecidos.

Dado lo anterior, se hace necesario contar con el apoyo de las áreas involucradas para superar estas dificultades y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el cierre contable, evitando así afectaciones en la gestión financiera institucional.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

JUSTIFICACION	Cant	VR
ADRES EN PROCESO DE PARAMETRIZACION	99	2.374.384.100
EGRESADOS 30,31	69	742.771.526
AYUDAS DIAGNOSTICAS SIN LECTURA	12	376.471.834
AUDITORIA MEDICA	10	325.799.850
REFACTURACION	2	111.873.088
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL DE OTS DEL DIA 10 DE JULIO	1	47.385.368
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL DE OTS DEL DIA 17 DE JULIO	1	42.217.621
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL DE OTS	2	18.258.636
Total general	**196**	**4.039.162.023**

En verificación, el 24% de los egresos, se dio entre el 29 al 31 de JULIO por valor de NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($970.489.570).

FACTURAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS

Durante el mes de JULIO, se reportan SEISCIENTOS VEINTICINCO (625) facturas anuladas por valor de **$4.180.761.167.** El resumen de la gestión realizada a JULIO 2026 fue: Reemplazadas QUINIENTOS SETENTA DOS (572) facturas por valor de $4.173.519.798; quedando sin reemplazar CINCUENTA Y TRES (53) facturas anuladas para reemplazar por valor de $7.241.369.

A continuación, se detallan los motivos generales de anulación y, se determina la responsabilidad presentada por el contratista en la solicitud de anulación:

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS	4	100.320.309
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	11	20.417.200
RPL075 SOBREFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	9	91.621.314
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	83	364.472.054
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO - NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	2	339.684
RPL108 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	63	31.455.829
RPL109 DATOS INSUFICIENTES DEL USUARIO	2	548.600
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	98	53.830.441
RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	2	371.800
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	4	1.390.500
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS	8	1.449.710
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS528006	1	72.800
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA INGRESO 414334	1	890.400
RPL118 AUTORIZACION MAL CARGADA	8	110.344.923
RPL200 -CODIGO MAL FACTURADO	9	158.361.150
RPL202 -SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	33	738.534.460
RPL203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	39.430.788
RPL204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	9	119.346.045
RPL205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	8	140.901.663
RPT110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	1	80.700
RPT118 CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	1	144.100
RPT202 SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	5	61.171.357
RPT203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	2	5.207.600
RPT205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	1	45.183.697
CON RESPONSABLILIDAD	**366**	**2.085.887.124**
RPH5002 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	19	415.880.445
RPH5002 NO SE REALIZO CONSULTA	26	4.056.400
RPH5003 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	2	280.375

RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	8	821.100
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS	10	91.296.530
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS - ESTANCIA MAL PARAMETRIZADA	1	35.923.710
RPH5008 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	146	466.336.865
RPH5009 ANULACION POR COPAGOS - YA QUE POR ERROR SE DEJO DE COBRAR EL COPAGO	1	2.853.000
RPH5011 ESTUDIOS PATOLOGIA O EXAMENES CONFIRMADO EN EL SISTEMA DGH DESPUES DE SU EGRESO	1	44.573.723
RPH5016 ANULACION POR SISTEMAS CODIGO CUPS MAL PARAMETRIZADO	1	821.800
RPH5033 ANULACION POR SISTEMAS DEBIDO ACTUALIZACIONES DE RES.ELECTRONICA LA FACTURACION QUEDO EN ONVALIDO ANTE LA DIAN	1	4.501.400
RPH5034 CAMBIO DE CONVENIO O ERP FACTURA QUE NO HA SUPERADO EL TOPE DE LA ASEGURADORA POR INDICACION SE DEBE RF ASEGURADORA PROC. ADRES	17	157.665.622
RPH5037 ANULACION POR MEDICAMENTO REGULADO MAL PARAMETRIZADO SEGÚN CIRCULAR 19 DE 2024 - NO GENERA VALIDACION DE RIPS	7	34.345.643
RPH5038 ANULACION FACTURA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICBF POR SOLICITUD DEL AREA DE NUTRICION DEL HUS	1	821.179.338
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	10	11.363.692
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO - CONSULTA POP	4	354.600
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	4	2.619.800
SIN RESPONSABLIDAD	**259**	**2.094.874.043**
TOTAL GENERAL	**625**	**4.180.761.167**

Se encuentra que, para el periodo del 01 al 31 de julio, las anulaciones corresponden al 9% del total de las ventas ($47.224.970.072).

TRÁMITE DE INGRESOS Y AUTORIZACIONES DE SERVICIOS.

Para el periodo del 01 al 31 de Julio de 2026, el reporte de observaciones del área de AUTORIZACIONES Y ADMISIONES corresponde a:

- Gestora de la Erp Cajacopi no da respuesta a los trámites realizados por plataforma.
- Nos otorgan otro correo para gestión de autorizaciones para Cajacopi, pero no emite autorizaciones a tiempo.
- Se evidencian ingresos sin hospitalización por parte del área asistencial para asignación de camas y quedan como ambulatorios.
- Positiva Arl no genera autorización de procedimientos se solicitan dentro de los tiempos establecidos según normatividad en salud vigente.
- Daño de plataformas SAT (los fines de semana), por lo tanto, las afiliaciones se realizaron por oficio tramite valido según resolución 1128 de 2020.
- En este mes se realiza recaudo de copagos, cuotas de recuperación y cuotas moderadoras como lo indica la norma (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022) de la EPS Coosalud y Sanitas.
- Realización de solicitudes de procedimientos de radiología intervencionista a partir de septiembre 2023, se evidencia que de parte de las entidades se solicita una justificación médica para realización de segundos tiempos, para emisión de autorizaciones, escalan al área médica, se notifica este inconveniente a los auditores concurrentes de apoyo diagnóstico
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps, porque no están en el modelo de atención. Se otorga esta información a área asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica; así como, a auditores concurrentes y a referencia para que realicen trámite correspondiente.

- Se evidencia que la NUEVAEPS una vez el paciente fallece y el médico realiza el RUAF de fallecimiento en la página, esta EPS cancela de inmediato la afiliación del usuario, sin poder así solicitar el egreso hospitalario.
- Se evidencia que ahora hay que llamar para solicitar autorizaciones de todo tipo a la línea de nuevaeps incluso la demora en la contesta de más de 1 hora en la línea y esperar que un asesor conteste la llamada e indique que el procedimiento no está contratado sobre procedimientos que antes dejaba solicitar el portal y que están contratados entre las partes y la información enviada por contratación por parte de la ESEHUS.
- Dada la liquidación de Asmet salud EPS en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Caldas; los pacientes tuvieron la transición a las distintas EPS. Por este motivo la consecución de autorización de servicios es compleja.
- Frecuentemente Asmet salud EPS responde a la solicitud de autorizaciones "Se adjunta autorización No. XXXXX". La autorización no es adjunta en el envío de respuesta, se insiste informando que la autorización no fue enviada, sin embargo, nunca se recibe el documento; también en ocasiones envían las autorizaciones, pero estas vienen asignadas para otra Institución.
- Coosalud no genera autorizaciones a pacientes porque están en modelo Pgp, porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente, Negación de casos y en su mayoría de veces son borrados por la ERP. (se cuenta con evidencia de que se solicitan servicios por portal).
- Se evidencia la insistencia por parte de los auditores de Coosalud, la fecha de agotamiento soat en el certificado generado por facturación, y se les ha informado que la fecha es imposible informar ya que dependemos de muchos factores que generan no poder poner esta fecha, de igual la mayoría de los auditores y gestores han sido últimamente muy groseros con los auxiliares de admisiones y autorizaciones.
- Paciente sin seguridad social que ingresan remitidos con aceptación de parte del HUS en la mayoría de los casos recién nacidos no vienen con tramites de afiliación como lo indica la resolución 1128 de 2020, pacientes de accidentes de tránsito sin documentación completa aceptada por referencia del HUS, al igual que los pacientes venezolanos, sin ningún trámite de afiliación.
- Se evidencia la poca colaboración por parte asistencial de urgencias en cuanto a los usuarios que llegan sin EPS responsable del pago, o pacientes venezolanos sin documentación, o en el caso de los accidentes de tránsitos enviados por el crue sin documentación completa, al igual que las remisiones de las ips del sector que enviar usuarios sin eps, o suspendidos o retirados de sus EPS, si ningún trámite administrativo y aceptados por la ESE HUS en referencia o en su defecto por el crue.
- Es reiterativo la llegada de los pacientes remitidos por CRUE, donde llegan que no fueron aceptados en otra institución por que no están activos en la EPS, como el caso de los pacientes de Saludtotal o sanitas que se dirigen a la Chicamocha y los envían a la ESEHUS, para que sean atendidos por nosotros.
- Se evidencia seguimiento por parte de los Auxiliares de admisiones y Autorizaciones de los códigos y/o confirmación de derechos de acuerdo con las dificultades de las plataformas, falta y escasa información de los pacientes, autorizaciones pendientes y/o dificultad para la consecución de estas ante las diferentes ERP.

- Se evidencia seguimiento y consecución de nacidos vivos en el servicio de sala de partos, se siguen presentando demora en entrega de Dane para realizar afiliaciones.
- Seguimiento por parte de admisiones de las cirugías programadas, con el fin de confirmar los motivos de cancelación para facturar y cambiar autorizaciones de lo cargado por la parte médica.
- Se reitera dificultad en el contacto con la línea 018000 de la EPS Nueva EPS, aún más cuando corresponde a un trámite para la creación de los Recién Nacidos.
- Se evidencia en la entrega de turno, que se está realizando afiliación a todo niño nacido en el HUS, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 064 del 20/01/2020; así como las de aquellos pacientes que ingresan sin afiliación al SGSSS, y que cumplan con los requisitos indispensables para pertenecer a una EPS.
- Realización de clasificación de triage erróneo, donde no es una urgencia y el funcionario de admisiones va dando tramite a la apertura de ingreso y esto genera reproceso ya que se trata de un paciente que no va a quedar hospitalizado.
- Pacientes migrantes que llegan al servicio de triage (parte asistencial), no suministran bien la información en cuanto al tipo de documento, el área asistencial registra con documento extranjero; cuando se solicita la información a familiares y pacientes para la apertura del ingreso presentan documento (PPT-PEP-SC) el cual es legal para realizar afiliación a seguridad social o en muchas ocasiones ya cuentan con ERP, esto implica el cambio de triage y es un reproceso para seguir con la continuidad de la apertura del ingreso. (es reiterativo).
- Afiliaciones a todo ciudadano extranjero que presente los requisitos para la misma.
- Nueva eps, no permite realizar solicitudes por portal, por ende, se debe realizar de manera telefónica donde escalan todo a 3 horas (área médica) desde el 14 de noviembre de 2024, la eps actualizo los cups de las estancias y desde ese entonces hay que llamar a la línea 018000952010m y esperar más de 1 hora para que los agentes de la eps nos generen las autorizaciones correspondientes, de igual forma en la última semana algunos agentes no generan autorización por que la eps les figura que nosotros la ESEHUS tenemos accedo al portal y debemos hacer la solicitud desde el mismo, y por ende no se ha podido gestionar la mayoría de autorizaciones y ha tocado usar la planilla que ellos envían para anexarlo a la factura y así poder cobrar la atención por cuentas médicas. (es reiterativo).
- Negación de autorizaciones a pacientes capitados y contributivos de la entidad de Nueva Eps. Se envían solicitudes a la entidad dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047. Pacientes puestos en trámite de remisión.
- No envió de autorización dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047 de 2008 por parte de entidad SANIDAD MILITAR, se realizan varias insistencias para generación de estas.
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente. Se sigue evidenciando que la demora por parte de referencia de la EPS, en la mayoría no ubican en la IPS de su modelo, aun así, ellos no autorizan al HUS.
- No generación de código Nap en EPS Salud total, no contestan llamadas, se envían insistencias a la entidad por silencio administrativo.
- Comfaoriente pese a realizar solicitudes por portal como nos indicó la profesional de esa entidad (cada tres días), no emiten autorizaciones de estancia completos. Cuando responden que se debe arreglar lo hacen por fuera de los tiempos, y al responderles indican que se hace

extemporáneo, hay que hacer de nuevo la solicitud con insistencia indicándoles la demora por parte de ellos al responder.

- No generación de autorizaciones de manera oportuna con la entidad Policía Nacional, se debe enviar varias insistencias para la emisión de estas
- Se está evidenciando con la policía con el correo que ellos enviaron disan.griss-crf@policia.gov.co, cuando se la hace la solicitud inicial en ocasiones no responden, y al momento de hacer la prórroga responden que es extemporánea la solicitud, al igual que los procedimientos, se hace la solicitud de nuevo de una insistencia para que nos generen la autorización con copia a la regional al correo desan.rases-rei@policia.gov.co, y ellos responden también que la solicitud es extemporánea aun así enviándoles los pantallazos de los envíos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008.
- Se realizó capacitación por parte de nuevaeps para la gestión de autorizaciones por el portal de gestión de ellos, y en la misma nos indican que a partir del 30 de diciembre de 2024 el portal ya está parametrizado para la solicitud de las estancias, pero al hacer la revisión de este, el día 30 y 31 de diciembre de 2024, se evidencia que el portal no está en funcionamiento para hacer las solicitudes, e incluso de los procedimientos de ortopedia que están dentro del contrato. Es reiterativo el llamar a las líneas 018000 para hacer las solicitudes de las mismas autorizaciones y la espera que hay que tener para que contesten las líneas y la demora en la generación de esta, al igual en las últimas llamadas la mayoría de los gestores de la línea 018000 han sido groseros con los funcionarios de autorizaciones y no generan autorizaciones y hay que hacer de nuevo la llamada.
- En reunión con los auxiliares de admisiones y autorizaciones de urgencias, indican que la mayoría de médicos nuevos en el servicio de urgencias les indican a los pacientes que NO tienen una EPS y deben pasar por particular porque no cumplen los requisitos para la afiliación o que algunos están suspendidos por no pago, los médicos le informan a los pacientes que hablen con trabajo social para que no le cobren la cuenta, y se ha obtenido problemas con la mayoría de pacientes por esa información de que dan los médicos interno y nuevos en el servicio de urgencias.
- Se ha estado capacitando al personal en el envío de los anexos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008, en la solicitud de autorizaciones a la Nueva EPS, por línea telefónica y dejar evidencia de los que les indican los colaboradores de la EPS, de igual forma se les indica en la necesidad de hacer seguimiento a los pacientes particulares, de gestionar la afiliación por el portal transaccional SAT, o en su defecto si el mismo portal no deja, hacerlo por resolución 1128 de 2020 al ente territorial para que este haga la afiliación respectiva del usuario que tenemos hospitalizado en el HUS.

PERIODO	No. EGRESOS	SOLICITUDES TRAMITADAS	CANALES EMPLEADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION
JULIO	3195	3195	LINEAS TELEFONICAS, CORREOS ELECTRONICOS, PORTALES DE SOLICITUD	3005	190

PENDIENTE POR ENVIAR A RADICAR

A continuación, se ilustra el comportamiento de pendiente por enviar a radicar de un mes a otro.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

PENDIENTE POR RADICAR A 30 DE JUNIO DE 2026

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.191	4.942.305.814
2024		115	1.496.166.207
TOTAL VIGENCIA 2024		115	1.496.166.207
2025		1398	7.238.055.636
TOTAL VIGENCIA 2025		1.398	7.238.055.636
2026	ENERO	140	1.505.230.821
	FEBRERO	148	914.903.811
	MARZO	167	837.239.817
	ABRIL	249	1.537.986.732
	MAYO	209	883.898.149
	JUNIO	8692	40.401.356.950
TOTAL VIGENCIA 2026		9.605	46.080.616.280
TOTAL GENERAL		12.309	59.757.143.937

PENDIENTE POR RADICAR A 31 DE JULIO DE 2026

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.191	4.942.305.814
2024		1371	6.719.547.110
TOTAL VIGENCIA 2024		1.371	6.719.547.110
2025		1021	5.761.940.554
TOTAL VIGENCIA 2025		1.021	5.761.940.554
2026	ENERO	125	1.280.122.947
	FEBRERO	136	825.138.849
	MARZO	154	763.273.493
	ABRIL	202	1.374.440.093
	MAYO	70	203.448.423
	JUNIO	92	602.494.659
	JULIO	9428	42.818.223.997
TOTAL VIGENCIA 2026		10.207	47.867.142.461
TOTAL GENERAL		13.790	65.290.935.939

NOTA: Las facturas de ADRES no han podido ser gestionadas debido a que no cuentan con la certificación de agotamiento, lo que impide que pasen la validación del ADRES. Esto ocurre hasta que la aseguradora reporte a ADRES que el SOAT ha sido agotado. En cuanto a las facturas en estado "anulado", estas no cuentan con la autorización correspondiente, por lo que su envío fue cancelado. Las facturas fueron devueltas, pero hasta la fecha no se ha recibido la autorización por parte de la ERP para proceder con su radicación.

Desde la supervisión técnica del contrato, hace seguimiento mes a mes de lo enviado a Cartera para radicar. Es así como, del periodo comprendido entre el 01 al 31 de JULIO de 2026, ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO envió a Cartera para radicación en el mismo mes el 51,77% ($24.447.341.201) del valor facturado del mes ($47.224.970.072). Es de recordar que, la facturación se hace en una mínima parte durante el mismo mes de causada y el restante, se radica durante los treinta días siguientes para cumplir con el indicador.

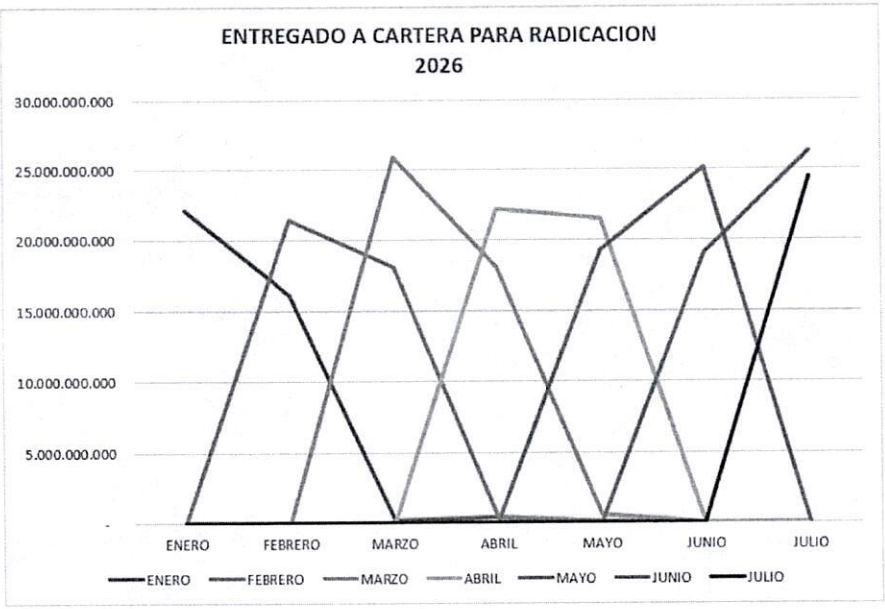
A corte de Julio 31, se envió a Cartera de Enero se cumple con 101,90% de lo facturado ($38.163.893.776), de Febrero el 97,82% de lo facturado ($40.982.577.282), de Marzo el 104,90% de lo facturado ($42.541.834.819), de Abril el 94,90% de lo facturado ($46.152.766.717), de Mayo el 104,86% de lo facturado ($42.466.141.554), y de Junio 101,37% de lo facturado ($44.742.536.973). Es de aclarar que, el remanente al final del ejercicio; es decir, el saldo o valor que no es enviado a radicación debe obedecer solo a facturación particulares, facturación que se radica mediante una única factura o facturación que por alguna razón no puede enviarse a causa de soportes o alguna novedad con el servicio. A continuación, se presenta gráfica de comportamiento de lo enviado a Cartera para radicar por parte de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 2 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

A continuación, se ilustra lo enviado a Cartera para radicar mes de Julio del año 2026.

	ENVIADO A CARTERA PARA RADICACION 2026									
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	ENTREGADO X MES	FACTURADO	%
ENERO	22.156.217.542	16.075.387.884	188.594.629	409.432.809	60.288.381	-	76.500	38.889.997.745	40.998.975.933	95%
FEBRERO	-	21.444.573.298	18.092.910.690	407.409.684	141.982.553	246.200	2.329.000	40.089.451.425	42.568.732.325	94%
MARZO	-	-	25.928.407.327	18.106.668.283	582.708.594	9.444.492	280.800	44.627.509.496	42.541.834.819	105%
ABRIL	-	-	-	22.191.245.547	21.565.738.765	-	41.913.208	43.798.897.520	46.152.766.717	95%
MAYO	-	-	-	-	19.317.348.959	25.157.232.085	54.007.147	44.528.588.191	42.466.141.554	105%
JUNIO	-	-	-	-	-	19.071.178.739	26.283.618.354	45.354.797.093	44.742.536.973	101%
JULIO	-	-	-	-	-	-	24.447.341.201	24.447.341.201	47.224.970.972	52%
TOTAL	22.156.217.542	37.519.961.182	44.209.912.646	41.114.756.323	41.668.067.252	44.238.101.516	50.829.566.210	281.736.582.671	306.695.959.293	92%

Grafico. Enviado a Cartera para radicar mes de Julio del año 2026.



AUDITORIA MEDICA

Para la ejecución de las Auditorias de cuentas Médicas se tuvo en cuenta los parámetros normativos explícitos e implícitos requerimientos de la normatividad vigente, para la fecha de la prestación del servicio, contratos con las empresas responsables del pago, plan de beneficios y su cobertura, historias clínicas, manuales tarifarios, guías y/o protocolos de manejo y un escenario normativo en salud.

Adjunto al informe presentado por la empresa contratista con corte a 31 DE JULIO, en el cual se relaciona el capítulo denominado "RESUMEN PRODUCTIVIDAD AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026". El documento completo se encuentra en medio digital, citando a continuación los apartes más relevantes:

CRITERIOS DE PRIORIZACION POR AUDITORIA DE CUENTAS

Actualmente la priorización del proceso auditor se centra en auditoria integral de cada prefactura,

siendo contraproducente en parte, al tener que verificar ítems o actividades que deberían estar muy bien definidas al llegar a las competencias del equipo auditor, aunque es cierto, ocasional o puntualmente, se han identificado algunas falencias en os soportes que trae la prefactura; es claro que, se tiene la indicación de tomar como prevalentes las de las aseguradoras con mayor volumen de atención en la ESE HUS, tal como fue explicado en los ítem anteriores de este informe pero, se cumple a cabalidad, con la totalidad de aseguradoras que reciben servicios por nuestro hospital.

De la misma manera, se toman en cuenta las orientaciones emanadas por interventoría, para agilizar los procesos de las entidades con vinculación en situación de cierre contractual o presupuestal, según sea el caso.

RESUMEN PRODUCCIÓN AUDITORIA

AUDITOR	CANTIDAD
ORLANDO BELEÑO GUERRA	100
DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ	ADRES
TOTAL	**100**

AUDITORIA DE CUENTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
ASESORIAS CONCURRENTE*	100
ESTANCIA UCI	26
CX GENERAL / PEDIATRIA	22
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	19
CX Plástica	17
CARDIOLOGIA / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	11
AUDITORIA INTEGRAL	8
NEUROCX / NEUROLOGIA	8
GASTROENTERLOGIA	7
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7
Urología / OTORRINO	7
CIERRE PARCIAL	6
CX CABEZA Y CUELLO	5
ACCESOS VASCULARES	3
CX COLOPROCTOLOGICA / GASTROINTESTINAL / TEJIDOS BLANDOS	3
CX Tórax	3
Oftalmología / NEUMOLOGIA / CUIDADOS PALIATIVOS	3
CX ONCOLOGICA / HEPATOBILIAR	2
TOTAL	**257**

SEGURIDAD SOCIAL Y COMPENSACIONES

Se realiza la respectiva verificación del pago de la planilla **No.** 37989833 por valor de **$55.956.000** por concepto de seguridad social, SALUD, PENSION, ARL y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, presentada por el contratista. En revisión, se encuentra que ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO pagó con CERO (0) días de retraso.

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
37989833	2026/07/14	2026/07/09	0	118	$55.956.000

PROGRAMA DE BIENESTAR

En el mes de JULIO 2026, se llevaron a cabo actividades de bienestar al personal:

- **"Charla hábitos saludables"** dirigida a 123 colaboradores, realizada el día 24 de Julio de 2026; de la cual participaron 100 colaboradores.
- **"Capacitación gestión del riesgo"** dirigida a 123 colaboradores, realizada el día 24 de Julio de 2026; de la cual participaron 112 colaboradores.

MEDIOS DE PRODUCCION

En informe presentado por ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se anexan copia de facturas correspondiente a compra de papelería y otros gastos que hacen parte de este concepto.

SEGURIDAD EN ENTORNOS DE PRODUCCIÓN (SOPHOS CENTRAL)

A partir de la consolidación de la telemetría del sistema institucional de seguridad Sophos Central durante julio de 2026, se certifica que los activos críticos de la operación (servidores, estaciones de respaldo y nodos de facturación) operan bajo condiciones de protección integral y monitoreo activo:

Indicadores de Salud Técnica

INDICADOR	ESTADO / RESULTADO	DETALLE OPERATIVO
Cobertura del agente	100% (Yes / Agent Installed)	Instalación y vigencia confirmada en la totalidad de la flota de terminales.
Estado de salud global	Optimo	Desempeño adecuado de las soluciones perimetrales y de endpoint. Control riguroso sobre un grupo reducido en estado "Dudoso" por intermitencias temporales de conexión
Protección en tiempo real	Activa / Síncrona	Ejecución ininterrumpida de escaneo e inspección en la totalidad de los dispositivos
Actualizaciones de seguridad	Al día	Firmas de antivirus y parches de seguridad al día en los equipos de producción
Disponibilidad Operativa	Garantizada (100%)	Capacidad operativa completa para soportar la carga operacional del hospital

- **Plan de Continuidad y Escaneos Programados:** Se identifican variaciones puntuales en los tiempos de ejecución de escaneos programados debido a la rotación de turnos y esquemas de conexión individual de las terminales. Se mantiene un seguimiento y ajuste dinámico en las políticas del sistema para corregir estas brechas bajo el plan de mejora continua.

TELEMETRÍA Y MITIGACIÓN DE AMENAZAS

Durante el ciclo evaluado, el esquema preventivo perimetral y de seguridad endpoint operó 24/7 para blindar la confidencialidad e integridad de la información institucional:

- **Incidentes Críticos:** Se certifican cero (0) incidentes de ciberseguridad, descartando brechas de datos o infecciones por vectores complejos (*malware*, *ransomware*).
- **Efectividad de Mitigación:** Aplicación de políticas estrictas de bloqueo frente a solicitudes a sitios web inseguros, así como aislamiento y desinfección preventiva de archivos de origen externo.
- **Garantía Operativa:** Operación blindada y monitoreada de forma continua para proteger los flujos de información financiera y administrativa de la entidad.

SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (RACK DE DATOS)

En relación con el gabinete de comunicaciones (rack) y el soporte técnico asignado, los equipos mantuvieron índices óptimos de operación en julio:

- **Estabilidad Energética:** La unidad de respaldo eléctrico de alta capacidad (UPS) garantizó una operación ininterrumpida frente a posibles fluctuaciones del fluido eléctrico.
- **Climatización y Cableado**: El peinado estructurado del cableado y la distribución del mobiliario mantuvieron los niveles nominales de refrigeración pasiva, previniendo fallas técnicas por sobrecalentamiento en los switches de red.
- **Ambiente Técnico:** Las áreas de trabajo y espacios técnicos se conservan bajo estándares institucionales de limpieza, funcionalidad y presentación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ratifica que la infraestructura tecnológica y la protección de endpoint de las áreas de facturación y respaldos de la E.S.E. HUS se encuentran en estado óptimo y bajo control continuo.
- Se continuará con el monitoreo proactivo sobre las estaciones que presentan conexión intermitente para estandarizar los horarios de escaneo automático sin afectar la productividad del personal.

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** viene dando cumplimiento oportuno a sus obligaciones contractuales en materia de bienestar y seguridad laboral mediante la entrega continua de dotaciones a su personal. En continuidad con este compromiso, durante el mes de julio se realizó la entrega formal de la respectiva dotación a un (1) colaborador, dejando constancia firmada como soporte de recibido para garantizar la transparencia del proceso.

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en

tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Julio de 2026. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 31 de Julio de 2026.

Se expide en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud